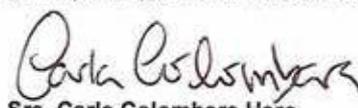


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LAGOSNACK S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Samborondón, a los cinco días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el primer piso del edificio Exedra, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, km. 6,5 de la vía Puntilla - Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **LAGOSNACK S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: la Sra. Carla Cecilia Colombara Haro, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **TALUM S.A.**, legalmente representada por su Gerente General Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, propietaria de 399 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A.**, legalmente representada por su Gerente General Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc, la Ab. Gabriela Chávez Muirraguí y actúa como Secretario de la Junta su Presidente, Sra. Carla Cecilia Colombara Haro. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas con las acciones representadas y votos que le corresponden. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y ratificar las gestiones del comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2016, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2016, el mismo que arroja una utilidad neta de US\$ (665,89) la misma que los accionistas resolvieron se transfiera a la Cuenta patrimonial Utilidades Acumuladas. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. **f) Sra. Carla Colombara Haro, en calidad de Accionista; f) p. Talum S.A., Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Accionista; f) p. PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A., Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Accionista; f) Ab. Gabriela Chávez Muirraguí, en calidad de Presidente Ad- Hoc de la Sesión; y, Sra. Carla Colombara Haro, en calidad de Secretaria de la Sesión.-**

**CERTIFICACIÓN. -**

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-



**Sra. Carla Colombara Haro**

**Secretaria de la Sesión**